

PROGRAMA SEVILLA CONCILIA

en materia de conciliación y corresponsabilidad en el marco del Plan Corresponsables.

Servicio de Canguros a domicilio

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- El proyecto Canguros se llevará a cabo a través de un servicio a domicilio de cuidado profesional a niños y niñas de 4 meses a 12 años (en el momento de la solicitud) empadronados en el municipio de Sevilla. Se realizarán actuaciones de ocio educativo y cuidados personales en el domicilio familiar, con la finalidad de que las figuras parentales puedan conciliar el cuidado de sus hijos e hijas con actividades laborales y formativas. Se priorizarán las unidades familiares que se encuentren en una de las siguientes circunstancias:
 - Familias monomarentales y monoparentales
 - Víctimas de Violencia de género
 - Mujeres desempleadas de larga duración
 - Mujeres y hombres mayores de 45 años
 - Unidades familiares con personas con capacidades diversas.
 - Mujeres usuarias de los Centros integrales de atención a la mujer (CIAM)
 - Otras circunstancias personales y/o sociales debidamente acreditadas.

En el caso de que existan más solicitudes que horas de servicio a prestar, se priorizarán las unidades familiares con menos ingresos en el mes anterior a la solicitud.

DURACIÓN DEL PROYECTO

- Del 10 de julio al 31 de Diciembre.

PLAZO DE SOLICITUD

- Se abrirá el plazo a partir del 10 de julio y se cerrará el 1 de Diciembre.

FORMAS DE SOLICITUD *(a presentar por una de las figuras parentales)*

- La solicitud está disponible en la página Web del Ayuntamiento de Sevilla.
- Se puede presentar bien a través de registro electrónico o bien a través de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro del Ayuntamiento de Sevilla

PERSONAS BENEFICIARIAS

Los motivos por los cuales se puede solicitar el servicio son:

- Asistir al trabajo.
- Asistir a un curso de formación ocupacional.
- Asistir a entrevista de trabajo
- Asistencia obligatoria en cualquier organismo público o privado
- Enfermedad de una de las figuras parentales
- Participación social, cultural o deportiva.
- Respiro familiar
- Otras necesidades de conciliación debidamente justificadas

REQUISITOS DE LOS HOGARES DE LAS FAMILIAS SOLICITANTES

- Condiciones de habitabilidad adecuadas.
- Temperatura adecuada, en verano no debe sobrepasar los 27 grados
- Condiciones higiénico sanitarias adecuadas.
- Ausencia de miembros de la familia con patologías mentales o toxicomanías.
- Ausencia de otros miembros de la familia que requieran cuidados personales
- En casos de violencia de género, ausencia del presunto agresor.
- En caso de existencia de mascotas, deberán poseer dispositivos de identificación, control sanitario y permanecer bajo control durante el desarrollo del servicio.
- Acceso a agua y alimentos necesarios para los menores.
- Dotación de productos higiénicos necesarios, jabón, pañales, cremas etc..
- Al menos dos teléfonos de contacto para casos de urgencia.
- Llaves del domicilio en los casos de autorización para salir fuera de la vivienda.

Estas condiciones serán valoradas por la entidad adjudicataria en visita domiciliaria previa al inicio de la prestación. No se podrá prestar el servicio en aquellos hogares en los que no se pueda garantizar la seguridad e integridad de la persona trabajadora.

Una vez comprobados los requisitos documentales y los requisitos de los hogares, desde los Servicios Sociales Municipales se realizará propuesta de resolución del servicio solicitado.



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA



CORRESPONSABLES



HORARIO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- Se prestará de lunes a viernes 8.00 h a 21.00 h y sábados y domingos de 9.00 h a 15.00 h.
- Cada solicitante podrá solicitar un máximo de 400 horas, siendo el mínimo de horas diarias 3 h y el máximo 7 h.

El Servicio se podrá prestar con carácter periódico o puntual. Se priorizarán los servicios de carácter periódico.

Se contemplará un periodo de adaptación de los niños y niñas con el/a canguro en horario en el que esté presente el/a responsable familiar.

LUGAR DE REALIZACIÓN

En el domicilio que indique el solicitante.

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN

- La **selección** de los participantes corresponderá a los Servicios Municipales de la Dirección General de Barrios de Atención Preferente y Servicios Sociales
- **Publicación** de la lista de admitidos/as: Se publicarán en la Web municipal, teniendo como referencia el n.º de registro de la solicitud. Se continuará publicando listado de admitidos hasta la finalización del programa.
- En caso de ser admitido/a, podrá ser requerida la documentación justificativa de la situación familiar.

GESTIÓN DEL PROYECTO

La gestión del Proyecto se realizará por el Ayuntamiento a través de las contrataciones del Servicio para su puesta en marcha del Proyecto Canguro. Se informará cuando se encuentren adjudicadas dichas contrataciones.

PROGRAMAS CONCILIA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO CANGURO

DATOS DE LA/S PERSONA/S SOLICITANTE/S			
(Marcar una de las casillas) Padre <input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/> Tutor/tutora legal <input type="checkbox"/>			
NOMBRE Y APELLIDOS			
NACIONALIDAD	DNI/NIE/PASAPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD
(Marcar una de las casillas) Padre <input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/> Tutor/tutora legal <input type="checkbox"/>			
NOMBRE Y APELLIDOS			
NACIONALIDAD	DNI/NIE/PASAPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD
DIRECCIÓN FAMILIAR			
C.P.	MÓVIL	OTRO TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO

AUTORIZA las notificaciones derivadas de esta solicitud mediante correo electrónico

Número de personas que conviven en la unidad familiar	
--	--

Ingresos mensuales totales de la unidad familiar¹ (se priorizarán las solicitudes con menos ingresos en el mes anterior)	
---	--

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INGRESOS DE LA/S PERSONA/S SOLICITANTE/S	
NOMBRE	APELLIDOS
DNI/NIE/PASAPORTE	FIRMA
INGRESOS ÚLTIMO MES	

Señalar con X:

- Autoriza** al personal funcionario de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Sevilla, a recabar información de carácter residencial, económico, prestaciones y otras ayudas sociales recibidas desde ésta y otras administraciones públicas, entidades e instituciones.

MASCOTAS			
¿Tiene mascotas?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Especificar n.º de mascotas <input style="width: 100px;" type="text"/>
¿Qué tipo de mascotas es?	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>		
N.º de perros <input style="width: 30px;" type="text"/>	N.º de gatos <input style="width: 30px;" type="text"/>	Otros (especificar) <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	
¿Posee dispositivo de identificación?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	¿Control sanitario? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

1. En el caso de que existan más solicitudes que horas de servicio a prestar, se priorizarán las unidades familiares con menos ingresos en el mes anterior a la solicitud y la atención a menores que no puedan participar en los espacios municipales de Conciliación por los siguientes motivos.

PROGRAMAS CONCILIA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO CANGURO

DATOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD PARA LOS QUE SE SOLICITA EL PROYECTO					
NOMBRE		APELLIDOS			
FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	SEXO	DISCAPACIDAD SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	GRADO DE DISCAPACIDAD	
NOMBRE		APELLIDOS			
FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	SEXO	DISCAPACIDAD SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	GRADO DE DISCAPACIDAD	
NOMBRE		APELLIDOS			
FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	SEXO	DISCAPACIDAD SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	GRADO DE DISCAPACIDAD	
NOMBRE		APELLIDOS			
FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	SEXO	DISCAPACIDAD SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	GRADO DE DISCAPACIDAD	

Circunstancias familiares
<input type="checkbox"/> Familias monomarentales y monoparentales <input type="checkbox"/> Víctimas de Violencia de género <input type="checkbox"/> Mujeres desempleadas de larga duración <input type="checkbox"/> Mujeres y hombres mayores de 45 años <input type="checkbox"/> Unidades familiares con personas con capacidades diversas. <input type="checkbox"/> Mujeres usuarias de los Centros integrales de atención a la mujer (CIAM) <input type="checkbox"/> Otras circunstancias personales y/o sociales debidamente acreditadas

Motivos de conciliación
<input type="checkbox"/> Asistir al trabajo. <input type="checkbox"/> Asistir a un curso de formación ocupacional. <input type="checkbox"/> Asistir a entrevista de trabajo <input type="checkbox"/> Asistencia obligatoria en cualquier organismo público o privado <input type="checkbox"/> Enfermedad de una de las figuras parentales <input type="checkbox"/> Participación social, cultural o deportiva. <input type="checkbox"/> Respiro familiar <input type="checkbox"/> Otras necesidades de conciliación debidamente justificadas

Indicar el domicilio donde se prestará el servicio

PROGRAMAS CONCILIA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO CANGURO

Requisitos de los hogares para prestar el servicio

- Condiciones de habitabilidad higiénico sanitarias adecuadas.
- Temperatura adecuada.
- Ausencia de miembros de la familia con patologías mentales o toxicomanías.
- Ausencia de otros miembros de la familia que requieran cuidados personales
- En casos de violencia de género, ausencia del presunto agresor.
- Acceso a agua y alimentos necesarios para los menores.
- Dotación de productos higiénicos necesarios, jabón, pañales, cremas etc..
- Al menos dos teléfonos de contacto para casos de urgencia.
- Llaves del domicilio en los casos de autorización para salir fuera de la vivienda.
- En caso de asistencia de mascota, deberán poseer dispositivo de identificación, control sanitario y permanecer bajo control durante el desarrollo del servicio

Las personas interesadas en el proyecto canguro cuando autoricen la solicitud están de acuerdo con que los requisitos de los hogares de las familias solicitantes serán valorados por la entidad adjudicataria, cuyos coordinadores/as realizarán una visita a domicilio previo al inicio de la prestación.

SI NO

A través de qué medios ha conocido el programa

(Señalar la opción correcta)

- ⇒ Webs municipales
- ⇒ Centros educativos
- ⇒ Distritos
- ⇒ Centros de servicios sociales
- ⇒ Centros de información y atención a la mujer
- ⇒ Centros cívicos
- ⇒ Otros (especificar cuáles):

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR A LA SOLICITUD (señalar la entregada con X):

- DNI/NIE/PASAPORTE del padre/madre/tutor o tutora del/ de la persona menor de edad.
- Cualquier otra documentación de carácter específico que acredite las circunstancias del/la menor sobre discapacidad, enfermedades y/o alergias indicadas en la prescripción.
- Documentación referida a las mascotas

El no adjuntar a la solicitud la documentación requerida puede ser objeto de desestimación de la misma.

En Sevilla, a

Firma del solicitante

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Información sobre Protección de datos	
Responsable	Dirección General de Barrios de Atención Preferente y Servicios Sociales
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Prestaciones sociales
Finalidad	Gestión de los datos personales para la tramitación y la propia gestión de diferentes prestaciones o ayudas económicas o no económicas.
Legitimación	Art. 6.1.e) del RGPD: <i>Ejercicio del poder público</i> : El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Art. 9.2.g) del RGPD: <i>Interés público esencial</i>
Destinatarios	Administraciones públicas de ámbito autonómico, Asociaciones o entidades no gubernamentales, Empresas
Categoría de interesados	Ciudadanía en general
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía C/ Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en:

<https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registro-de-actividades-del-tratamiento>